DOF: 14/05/2020

 $ANEXOS\ 1-A,5,6,7,9,14\ y\ 23\ de$ la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 12 de mayo de 2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

Modificación al Anexo 1-A de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020

"Trámites Fiscales"

Contenido				
l.	Definiciones			
II.	Trámites			
Código Fiscal de la Federación.				
1/CFF a				
6/CFF				
7/CFF	Solicitud de generación y actualización de la Contraseña.			
8/CFF a				
102/CFF				
103/CFF	Solicitud de autorización para pagar adeudos en parcialidades o diferido.			
104/CFF a				
122/CFF				
123/CFF	Solicitud de copias certificadas de declaraciones presentadas por medios electrónicos.			
124/CFF	Solicitud de copias certificadas de declaraciones presentadas en formatos fiscales en papel.			
125/CFF	Solicitud de constancias de declaraciones y pagos.			
126/CFF a				
137/CFF				
138/CFF	Solicitud de programas (software).			
139/CFF a				
244/CFF				
245/CFF	Habilitación del buzón tributario y registro de mecanismos de comunicación como medios de contacto			
246/CFF a				
295/CFF				
296/CFF	Aclaración para subsanar las irregularidades detectadas en términos del artículo 17-H Bis del CFF, o en su caso desahogo de requerimiento o solicitud de prórroga.			
Impuesto Sobre la Renta.				
1/ISR a				
144/ISR				
Impuesto al Valor Agregado				
1/IVA a				
10/IVA				

Tabla a que se refiere la regla 3.15.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para la opción de actualización de deducciones que señala el artículo 121 de la Ley del ISR.

Tabla

Cuando el tiempo transcurrido sea:	El factor correspondiente será
Hasta 1 año	1.00
Más de 1 año hasta 2 años	1.03
Más de 2 años hasta 3 años	1.08
Más de 3 años hasta 4 años	1.14
Más de 4 años hasta 5 años	1.19
Más de 5 años hasta 6 años	1.22
Más de 6 años hasta 7 años	1.26
Más de 7 años hasta 8 años	1.32
Más de 8 años hasta 9 años	1.36
Más de 9 años hasta 10 años	1.41
Más de 10 años hasta 11 años	1.47
Más de 11 años hasta 12 años	1.53
Más de 12 años hasta 13 años	1.63
Más de 13 años hasta 14 años	1.69
Más de 14 años hasta 15 años	1.76
Más de 15 años hasta 16 años	1.83
Más de 16 años hasta 17 años	1.91
Más de 17 años hasta 18 años	1.99
Más de 18 años hasta 19 años	2.09
Más de 19 años hasta 20 años	2.19
Más de 20 años hasta 21 años	2.37
Más de 21 años hasta 22 años	2.63
Más de 22 años hasta 23 años	3.13
Más de 23 años hasta 24 años	3.61
Más de 24 años hasta 25 años	4.56
Más de 25 años hasta 26 años	6.92
Más de 26 años hasta 27 años	7.63
Más de 27 años hasta 28 años	8.20
Más de 28 años hasta 29 años	9.13
Más de 29 años hasta 30 años	10.77
Más de 30 años hasta 31 años	13.69
Más de 31 años hasta 32 años	16.77
Más de 32 años hasta 33 años	22.56
Más de 33 años hasta 34 años	62.45
Más de 34 años hasta 35 años	127.62
Más de 35 años hasta 36 años	211.75
Más de 36 años hasta 37 años	340.38
Más de 37 años hasta 38 años	590.21
Más de 38 años hasta 39 años	1,239.69
Más de 39 años hasta 40 años	1,622.29
Más de 40 años hasta 41 años	2,073.28
Más de 41 años hasta 42 años	·
	2,520.21
Más de 42 años hasta 43 años	2,965.72

Más de 43 años hasta 44 años	3,545.06
Más de 44 años hasta 45 años	4,564.85
Más de 45 años hasta 46 años	5,113.74
Más de 46 años hasta 47 años	6,030.05
Más de 47 años hasta 48 años	7,472.26
Más de 48 años hasta 49 años	7,966.67
Más de 49 años hasta 50 años	8,316.85
Más de 50 años hasta 51 años	8,726.87
Más de 51 años hasta 52 años	9,180.55
Más de 52 años hasta 53 años	9,384.49
Más de 53 años hasta 54 años	9,511.77
Más de 54 años hasta 55 años	9,808.28
Más de 55 años hasta 56 años	9,905.85
Más de 56 años hasta 57 años	10,302.15
Más de 57 años hasta 58 años	10,483.76
Más de 58 años hasta 59 años	10,741.32
Más de 59 años hasta 60 años	10,664.00
Más de 60 años hasta 61 años	11,239.17
Más de 61 años hasta 62 años	11,282.16
Más de 62 años hasta 63 años	11,550.05
Más de 63 años hasta 64 años	12,354.66
Más de 64 años hasta 65 años	12,438.81
Más de 65 años hasta 66 años	13,715.04
Más de 66 años hasta 67 años	16,070.09
Más de 67 años hasta 68 años	16,419.79
Más de 68 años hasta 69 años	15,858.94
Más de 69 años hasta 70 años	18,458.61
Más de 70 años hasta 71 años	22,141.62
Más de 71 años hasta 72 años	24,425.78
Más de 72 años hasta 73 años	27,015.72
Más de 73 años hasta 74 años	29,133.58
Más de 74 años hasta 75 años	30,932.67
Más de 75 años hasta 76 años	36,442.30
Más de 76 años hasta 77 años	41,084.01
Más de 77 años hasta 78 años	53,158.31
Más de 78 años hasta 79 años	66,984.24
Más de 79 años hasta 80 años	74,589.44
Más de 80 años hasta 81 años	79,941.15
Más de 81 años hasta 82 años	82,054.13
Más de 82 años hasta 83 años	81,024.16
	•
Más de 83 años hasta 84 años	86,477.71
Más de 84 años hasta 85 años	106,390.34
Más de 85 años hasta 86 años	113,483.03
Más de 86 años hasta 87 años	113,483.03

Más de 87 años hasta 88 años	119,947.26
Más de 88 años hasta 89 años	129,046.70
Más de 89 años hasta 90 años	121,071.91
Más de 90 años en adelante	107,123.53

Atentamente,

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2020.- La Jefa del Servicio de Administración Tributaria, Raquel Buenrostro Sánchez.-Rúbrica.

Modificación al Anexo 14 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020

CONTENIDO

* Información generada desde el 28 de noviembre de 2019 hasta el 04 de febrero de 2020, de conformidad con el artículo 36-Bis del CFF.

Autorizaciones.

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)
- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)
- C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR)
- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)
- E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)
- F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)
- **G.** Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 79, fracción XX de la Ley del ISR)
- **H.** Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR)
- Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
- **J.** Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.8. de la RMF).
- 3. Autorizaciones vigentes en 2019.
- 4. Revocaciones.
- 5. Actualizaciones.
 - 5.1. Cambios de Denominación
 - 5.2. Cambios de Rubro
- 6. Rectificaciones.
 - 6.1. Ejercicio 2018.